



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 12

Lunes 09 de Febrero del 2026

CONTENIDO
Índice en la página número 53.

DIRECTORIO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

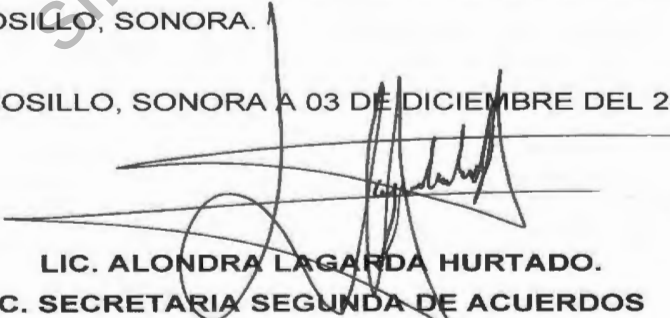
DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A KAREN MARIA ISLAS HURTADO.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **KAREN MARIA ISLAS HURTADO**, EXPEDIENTE N° **1564/2024**, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **16 DE AGOSTO DEL 2024 y 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**, SE LE REQUIERE A **KAREN MARIA ISLAS HURTADO** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES NO PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDOS; Y LAS PERSONALES POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN PORTAL WEB <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/>, DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE 30 DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.


LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

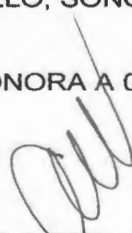
PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A ESTEFANY PATRICIA ESTEBAN CARDENAS.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **ESTEFANY PATRICIA ESTEBAN CARDENAS**, EXPEDIENTE N° 2117/2024, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** y **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE LE REQUIERE A **ESTEFANY PATRICIA ESTEBAN CARDENAS** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA EN EL MISMO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE 30 DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE ENERO DEL 2026.


LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A RIGOBERTO AGUIRRE BORCHARDT.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **RIGOBERTO AGUIRRE BORCHARDT**, EXPEDIENTE N° **2578/2024**, ANTE JUZGADO **PRIMERO CIVIL** DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS **04 DE DICIEMBRE DEL 2024** y **08 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE LE REQUIERE A **RIGOBERTO AGUIRRE BORCHARDT** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA EN EL MISMO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL, ASI COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 21 DE ENERO DEL 2026.


LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS


PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 2353/2024 radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora promovido por Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de los C.C. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA y SHUGEY ELIZAMA AGÜERO CASTAÑEDA, emplácese a **LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA** por medio de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, el periódico El Imparcial o Expreso a elección de la actora, y en los estrados de este H. Juzgado, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, así mismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le hagan por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", disponible en www.stjsonora.gob.mx.

Por otro lado, se le hace saber a la demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de Acuerdos, de este H. Juzgado, con fundamento en los artículos 140, 149, 170 y 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y Acuerdo General número 03/2021, emitido por el pleno del Poder Judicial del Estado.


C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO DE REMATE

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO NÚMERO 920/2017 PROMOVIDO POR BIENES RAICES QSE, S.A. EN CONTRA DE LOS CC. LUIS ALEJANDRO VALLE ELIZALDE Y GABRIELA ZAMBRANO GIL, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 36005788035, LOTE 35, MANZANA XIX, FRACCIONAMIENTO MISIÓN DEL SOL, LOCALIZACIÓN AVENIDA CONSTITUYENTES NÚMERO 60-A, SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.00 M CON AVENIDA CONSTITUYENTES, AL SUR EN 7.00 M CON LOTE 4, AL ESTE EN 20.00 M CON LOTE 36, AL OESTE EN 20.00 M CON LOTE 34, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LUIS ALEJANDRO VALLE ELIZALDE. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 405639, VOLUMEN 24625, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,823,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGANSE LAS PUBLICACIONES ORDENANDO CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN UN PERIÓDICO DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS. HACIENDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DÍA Y HORA MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO UBICADO EN PLANTA BAJA, EDIFICIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MÁS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA.

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE ENERO DEL 2026
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.



EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.



NOTIFICACIÓN A LA C. MARITZA ADRIANA BERNAL SANDOVAL. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **MARITZA ADRIANA BERNAL SANDOVAL**, EXPEDIENTE N°68/2025, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora resultó ser la correcta y procedente.

SEGUNDO.- La parte actora **HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, por conducto de su apoderado legal, acreditó plenamente los elementos de su acción; mientras que la parte demandada fue juzgada en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a Maritza Adriana Bernal Sandoval, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de **\$2,171,179.27 M.N. (dos millones ciento setenta y un mil ciento setenta y nueve pesos 27/100 Moneda Nacional)**, por concepto de **suerte principal**, el cual se compone de la cantidad de \$2,152,961.40 M.N. (dos millones ciento cincuenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 40/100 Moneda Nacional) por concepto de capital vencido vigente, más la cantidad de \$18,217.87 M.N. (dieciocho mil doscientos diecisiete pesos 87/100 Moneda Nacional) por concepto de capital vencido no pagado, a partir de octubre de dos mil veinticuatro al día veinticinco de diciembre de dos mil veinticuatro, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado exhibido en autos de veinticinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Se condena a **Maritza Adriana Bernal Sandoval**, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de **\$64,093.13 M.N.** (sesenta y cuatro mil noventa y tres mil pesos 13/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses ordinarios generados y o pagados a partir de septiembre de dos mil veinticuatro hasta el veinticinco de diciembre de dos mil veinticuatro, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado exhibido en autos de veinticinco de diciembre de dos mil veinticuatro; más los que se sigan generando hasta la presentación de la demanda (veintidós de enero de dos mil veinticinco, en el Sistema Electrónico del Poder Judicial del Estado de Sonora) en que se dio por vencido el crédito base de la acción, previa su liquidación en la vía incidental, conforme lo pactado en el contrato base de la acción.

Por lo que respecta a que se le condene a la parte demandada de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígamele que al respecto se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, pues si en la especie, el crédito se dio por vencido anticipadamente tal como se advierte de líneas precedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitere la improcedencia de su petición.

QUINTO. Para el supuesto de que la demandada Maritza Adriana Bernal Sandoval, incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenado, dentro del plazo de cinco días siguientes al que cause estado el presente fallo, y una vez que la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese a la actora las sumas adeudadas, y en caso de que haya remanente entréguese a la parte demandada conforme a las reglas de la ejecución forzosa.

SEXTO. Se condena a la demandada Maritza Adriana Bernal Sandoval, a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su regulación en la vía incidental, por los motivos expuestos en el considerando XI.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmó la licenciada Sughey Dolores Montes Hernández, Jueza Segunda de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ante el licenciado Juan Pablo Acosta Vásquez, Secretario Segundo de Acuerdos, con quien se actúa y da fe. Doy Fe.

HERMOSILLO, SONORA A 06 DE ENERO DEL 2026.

**LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**



EDICTO

MARTINA DUARTE LÓPEZ.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ORDINARIO CIVIL (**DIVORCIO INCAUSADO**), PROMOVIDO POR **JOSÉ LUIS CARRASCO VELAZQUEZ**, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO. EXPEDIENTE: **1057/2023**.

LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.

Nogales, Sonora. A ocho de diciembre de dos mil veinticinco.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

NOTA: PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO.

ÉSA.-

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MOCTEZUMA CON CABECERA Y RESIDENCIA EN CUMPAS, SONORA.

EMPLAZAMIENTO DE ISRAEL MONTAÑO MONTAÑO

SE RADICÓ EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CLAUDIA IVETTE FLORES FÉLIX, EN CONTRA DE ISRAEL MONTAÑO MONTAÑO Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE CUMPAS, SONORA, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA Y RESIDENCIA EN CUMPAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 305/2024, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

"VISTO el escrito inicial de demanda y anexos de cuenta, se tiene por presentada a CLAUDIA IVETTE FLORES FÉLIX por su propio derecho, y con tal personería viene promoviendo en la vía ORDINARIA CIVIL solicitando la ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble a que hace referencia en su escrito que se atiende, demandando a ISRAEL MONTAÑO MONTAÑO, de quien se desconoce su domicilio; y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE CUMPAS, SONORA, con domicilio para ser notificado y emplazado en DOMICILIO CONOCIDO DE CUMPAS, SONORA, por las prestaciones contenidas en su escrito inicial de demanda de trece de junio de dos mil veinticuatro; haciendo al efecto una relación de hechos y preceptos legales que consideró aplicables al caso. En cuanto ha lugar a derecho, se tiene por admitida la presente demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno y estadística con el número de orden que le corresponda.

Con las copias simples de ley y auto de radicación, emplácese al demandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE CUMPAS, SONORA, en su domicilio señalado con antelación, para que, dentro del término de DIEZ DÍAS, conteste la demanda entablada en su contra, y oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer.

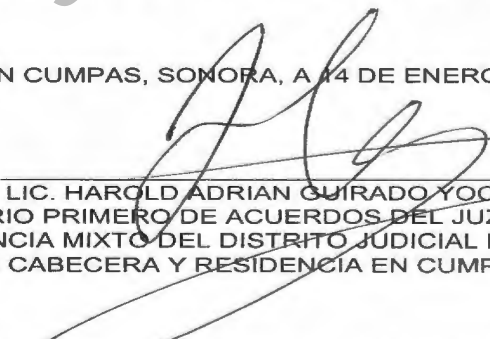
Ahora bien, y toda vez que de autos se advierte que se ignora el domicilio del diverso demandado ISRAEL MONTAÑO MONTAÑO, por tal motivo, emplácese al mismo mediante edictos que se deberán de publicar por tres días consecutivos en el Boletín Oficial del Estado, en el Periódico "El Imparcial" y en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a la persona demandada que cuenta con un término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, opongan las defensas y excepciones que hubiere lugar, asimismo, hágasele saber que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado.

Igualmente, para que dentro del mismo término proporcionen DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO para que en ella se les puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según los disponga la ley o se determine a criterio del juez, apercibidos que en caso de no señalar correo electrónico, las notificaciones se le practicarán mediante lista de acuerdos fijada en los estrados del juzgado o tribunal y en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de Sonora. También, para que, dentro del mismo término, señalen DOMICILIO O CASA ubicada en esta ciudad, para efectos de que se le realicen las notificaciones que deban ser personales y se practiquen las diligencias necesarias, apercibidos que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. -

Se tienen por exhibidos los documentos anexos en el escrito inicial de demandada consistentes en: contrato de compraventa de seis de septiembre de dos mil veintiuno, original de Título de Propiedad, inscrito bajo número 2969, se la Sección I, Volumen XXVIII, impresión con cuatro placas fotográficas y Certificado de Información Registral, folio 1042149, mismas documentales que se admiten y ordena agregar a los autos, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 151 del Código Procesal Civil Sonorense.

Lo anterior con fundamento en los artículos 170, 171, 232, 487 y 488 del Código Procesal Civil Sonorense.

EN CUMPAS, SONORA, A 14 DE ENERO DEL 2026.


LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO YOCUPUCIO
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CON CABECERA Y RESIDENCIA EN CUMPAS, SONORA.



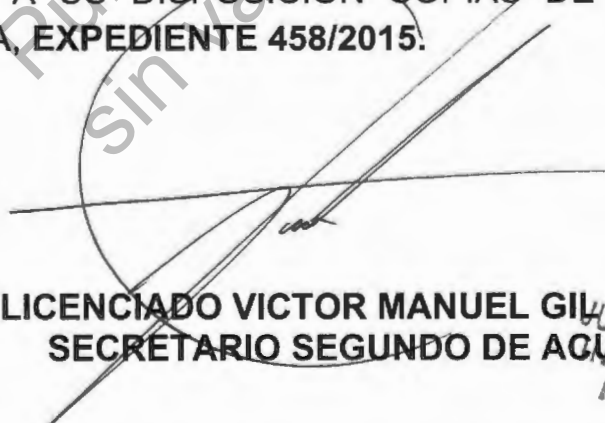
PARA SU PUBLICACIÓN (POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "B"

EDICTO:

NOTIFICAR A: DAVID ALONSO ALDECOA SAAVEDRA.

SE ADMITE INCIDENTE DE RECLAMACIÓN DE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, PROMOVIDO POR IGNACIO ALONSO ALDECOA MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTA LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SEÑALAR DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁN EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, **EXPEDIENTE 458/2015.**


LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL VASQUEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLICACIONES: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTA ENTIDAD.

EDICTO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA, EMPLAZAMIENTO A LA C. BIANCA PATRICIA
GUTIÉRREZ NAVARRO.**

QUE EN EL EXPEDIENTE No. - 826/2024 RELATIVO A JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DILIGENCIA ORDENADA SÓLO CONSTITUYE MERA NOTIFICACIÓN DE LOS INTERESES DEL PROMOVENTE, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NO SE SUSCRITA CONTROVERSIA ALGUNA, PROMOVIDO POR MARTÍN RODRIGO SILVAS VASQUEZ EN CONTRA DE BIANCA PATRICIA GUTIÉRREZ NAVARRO, SE LE HACE SABER A ESTE ULTIMO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A BIANCA PATRICIA GUTIÉRREZ NAVARRO, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTE A LO QUE SU INTERÉS CONVenga.

POR OTRO LADO, SE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL.



LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.
EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 662/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, QUIEN POSTERIORMENTE CEDIO LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN EN EL PRESENTE JUICIO A FAVOR DE JOSELE CHAN SANCHEZ, EN CONTRA DE LOS CC. ADRIANA ISABEL RAMOS VAZQUEZ Y VICTOR MANUEL LLANOS GOMEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA, MANDO A NOTIFICAR POR ESTE CONDUCTO LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL 2009, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente.

SEGUNDO.- La parte actora HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIONES Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, (FOVI), por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que los demandados CC. ADRIANA ISABEL RAMOS VASQUEZ Y VICTOR MANUEL LLANOS GOMEZ, fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a los demandados CC. ADRIANA ISABEL RAMOS VASQUEZ y VICTOR MANUEL LLANOS GOMEZ, a cubrir en favor de la actora HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, (FOVI) la cantidad de \$76,069.32 (SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL) por capital insoluto vencido.

CUARTO.- Se condena a los demandados a pagar en favor de la actora la cantidad \$4,609.44 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de erogaciones mensuales vencidas y no cubiertas comprendidas en el periodo del mes de julio de dos mil dos al mes de julio de dos mil tres.

QUINTO.- Se condena a los demandados a pagar en favor de la actora la cantidad de \$518.45 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 45/100 M. N.,) por concepto de intereses moratorios generados del mes de julio de dos mil dos al mes de julio de dos mil tres, mas las causadas y que sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, previa su liquidación en la vía incidental, conforme a lo pactado en la cláusula décima séptima del contrato base de la acción.

SEXTO.- Se absuelve a los demandados de pago a favor de la actora de la cantidad de \$561.56 (QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 56/100 M. N.,) que por concepto de prima de seguro le reclama la parte actora en términos del inciso 4) de la cláusula décimo tercera del contrato, y las que se continúan cubriendo hasta la total solución del adeudo y el pago del impuesto al valor agregado que haya generado esta cantidad.

SÉPTIMO.- Se condena a los demandados a pagar en favor de la actora la cantidad de \$910.00 (NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.,) por concepto de pena convencional correspondiente al veinte por ciento de las erogaciones no cubiertas correspondientes a los meses de julio de dos mil dos a julio de dos mil tres, y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, previa su liquidación en la vía incidental, conforme a lo pactado en la cláusula décima séptima del contrato base de la acción.

OCTAVA.- Se condena a los demandados a pagar en favor de la actora la cantidad de \$1,994.10 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 10/100 M. N.,) por concepto de comisión de conformidad con las base establecidas en el contrato base de la acción.

NOVENA.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora el impuesto al valor agregado que haya generado el importe de los intereses moratorios reclamados en la prestación 5 de la demanda inicial, el cual deberá de calcularse en base a las reglas que para el efecto establezca la ley del impuesto al valor agregado o la que en su caso la sustituya, previa su legal regulación en la vía incidental

DÉCIMA.- Habiéndose deducido en la acción una acción de condena, y la cual resultó adversa a los demandados, esta deberá cubrir en favor de la actora los gastos y costas del juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

DECIMO PRIMERA.- Para el supuesto que los demandados incumplan en el pago de las cantidades a que fueron condenados, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, remátase el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a los demandados.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO; PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO.

EDICTO

RAYMUNDO AGUILAR RENDON.

QUE EN EL EXPEDIENTE 420/2017 JUICIO ORDINARIO CIVIL (INEXISTENCIA DE ACTO JURIDICO), PROMOVIDO POR ARTURO GARCÍA HERNÁNDEZ Y ELSA ZAVALA DE GARCÍA EN CONTRA DE RAYMUNDO AGUILAR RENDON, SE DICTÓ SENTENCIA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este tribunal es competente para decidir el juicio y la vía ordinaria civil fue la correcta para su tramitación, de igual forma las partes se legitimaron en juicio.

SEGUNDO: Se declara fundada la acción de inexistencia de acto jurídico (contrato de promesa de compraventa) que ejercieron Arturo García Hernández y Elsa Zavala De García, en contra de Raymundo Aguilar Rendón, a quien se juzgó en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO: Se declara la inexistencia del acto jurídico consistente en contrato privado de promesa de compraventa de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, celebrado entre Arturo García y/o Arturo H García y/o Arturo García Hernández y Elsa Zavala Rojo y/o Elsa Zavala De García como "promitentes vendedores" y el demandado Raymundo Aguilar Rendón como "promitente comprador" por el cual se obligaron a venderle una fracción con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE: En 20.00 metros con lote 1 F/1, lote 1 F/2 y lote 1 F/3.
- AL SUROESTE: En 20.00 metros con lote 1 F/S.
- AL SURESTE: En 12.00 metros con lote 3 y 5.
- AL NOROESTE: En 12.00 metros con calle 27.

CUARTO: En la inteligencia que los efectos del actos jurídicos declarado inexistente se destruyen retroactivamente hasta la fecha de su celebración, por ello, se impone la obligación a los actores de restituir al demandado las prestaciones que recibieron con motivo del acto declarado inexistente, sin que exista pronunciamiento respecto a las prestaciones recibidas por el demandado, pues no se advierte su existencia.

QUINTO: Por los motivos precisados en el apartado respectivo, se absuelve al demandado al pago de los gastos y costas.

SEXTO: Se ordena notificar la presente sentencia al demandado mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado y en el periódico "La Crónica" que se edita en la ciudad de Mexicali, Baja California, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA" QUE SE EDITA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

SECRETARÍA DE JUSTICIA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

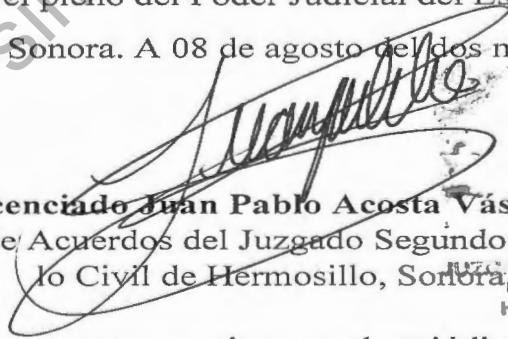
EDICTO

ALBERTO EDUARDO VALENCIA PULIDO.


En el expediente 824/2024, promovido por MARÍA YOLANDA AYALA GARCÍA, RAMÓN ANTONIO MILLÁN AYALA, JACQUELINE MILLÁN AYALA Y CYNTIA YAJAIRA MILLÁN ALAYA, en contra ALBERTO EDUARDO VALENCIA PULIDO Y OTROS, relativo el juicio sumario civil demandando la acción de responsabilidad civil objetiva o riesgo creado proveniente de causa extracontractual, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, mediante auto de veintiocho de agosto de dos mil veinticinco se ordenó emplazar por edictos al demandado ALBERTO EDUARDO VALENCIA PULIDO al haberse agotado los domicilios proporcionados por las diversas dependencias auxiliares de la administración de justicia. Por lo que se le notifica y requiere respecto de los puntos indicados en el escrito inicial como a), b), c), d), e), f), g), h) y i) se le emplaza haciéndosele saber que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le haga por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", disponible en www.stjsonora.gob.mx.

Por otro lado, se le hace saber a la demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos, de este H. Juzgado, con fundamento en los artículos 140, 149, 170 y 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y Acuerdo General número 03/2021, emitido por el pleno del Poder Judicial del Estado.

Hermosillo, Sonora. A 08 de agosto de dos mil veinticinco.


Licenciado Juan Pablo Acosta Vásquez.

Secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora.


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Publicación: por tres veces consecutivas en el periódico del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, periódico Expreso y/o El Imparcial, y los estrados de este Juzgado.



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada de i) Caoba muebles, diseños y carpintería, que se presentó en su contra una demanda por la actora Jesús Ramón Cruz, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de despido injustificado, a la cual se le asignó el número de expediente 220/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

- A) El pago de mis prestaciones correspondientes a VACACIONES, del periodo comprendido del 17 de julio 2023 al 16 de febrero del 2024.
- B) El pago de mis prestaciones correspondientes a PRIMA VACACIONAL, del periodo comprendido del 17 de julio 2023 al 16 de febrero 2024.
- C) El pago de mis prestaciones correspondientes AGUINALDO, del periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 16 de febrero 2024.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en **i) 01 carta poder original, ii) 01 constancia de no conciliación original, iii) 01 copia simple de INE, y iv) 01 traslado.**

Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención de cuatro de junio de dos mil veinticuatro; iii) el escrito de siete de junio de dos mil veinticuatro dando cumplimiento de prevenciones; iv) el acuerdo de doce de junio de dos mil veinticuatro; v) el auto de veintidós de mayo de dos mil veinticinco; vi) el escrito de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco; vii) el auto de dos de junio de dos mil veinticinco; viii) el auto de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco; ix) el escrito de uno de octubre de dos mil veinticinco; x) el auto de siete de enero de dos mil veintiséis ; y xi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.



En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a catorce de enero de dos mil veintiséis.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna
Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora, SONORA



PRIMER TRIBUNAL LABORAL P.F.J.
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

Publicación electrónica
sin validez electrónica
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

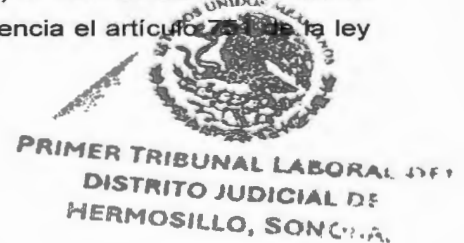
Se le hace saber a la moral demandada de ii) Ivan Alonso Bercobich, que se presentó en su contra una demanda por la actora Jesús Ramón Cruz, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de despido injustificado, a la cual se le asignó el número de expediente 220/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

- A) El pago de mis prestaciones correspondientes a VACACIONES, del periodo comprendido del 17 de julio 2023 al 16 de febrero del 2024.
- B) El pago de mis prestaciones correspondientes a PRIMA VACACIONAL, del periodo comprendido del 17 de julio 2023 al 16 de febrero 2024.
- C) El pago de mis prestaciones correspondientes AGUINALDO, del periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 16 de febrero 2024.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en **i) 01 carta poder original, ii) 01 constancia de no conciliación original, iii) 01 copia simple de INE, y iv) 01 traslado.**

Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención de cuatro de junio de dos mil veinticuatro; iii) el escrito de siete de junio de dos mil veinticuatro dando cumplimiento de prevenciones; iv) el acuerdo de doce de junio de dos mil veinticuatro; v) el auto de veintidós de mayo de dos mil veinticinco; vi) el escrito de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco; vii) el auto de dos de junio de dos mil veinticinco; viii) el auto de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco; ix) el escrito de uno de octubre de dos mil veinticinco; x) el auto de siete de enero de dos mil veintiséis ; y xi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 701 de la ley laboral.





En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a **catorce de enero de dos mil veintiséis.**

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna
Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora, SONORA



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, SONORA

Publicación electrónica
sin validez oficial

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



EDICTO

**Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

Emplazamiento

Se le hace saber al físico demandado Alejandro Rivas Figueroa, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Angelica María Martínez Orduño, , a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 83/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...) A) El pago y cumplimiento de tres meses de salario por concepto de "INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL", cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 123 fracción XXII de la Constitución Política De Los Estado Unidos Mexicanos Solicitud, en armonía con el artículo 50 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en vigor. B) El pago y cumplimiento de la "PRIMA DE ANTIGÜEDAD" que me corresponde por el tiempo que preste mis servicios para los demandados, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 162 fracciones I y III de la Ley Federal Del Trabajo Vigente. C) El pago y cumplimiento de VACACIONES y "PRIMA VACACIONAL" correspondientes al último año laborado conforme a mi fecha de contratación, que me corresponden por el tiempo que comprende desde la fecha de mi contratación hasta la fecha en que fui despedido injustificadamente, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de los artículos 77 79 y 80 de la Ley Federal Del Trabajo En Vigor. Manifestando "Bajo Protesta De Decir" verdad que durante todo el tiempo que preste mis servicios para los demandados, disfrute de mis periodos vacacionales, excepto el último año que no disfrute de mi periodo vacacional. D) El pago proporcional de "AGUINALDO" que me corresponde conforme a los días transcurridos desde el 01 de enero del año 2023 hasta la fecha de mi despido, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 187 de la Ley Federal Del Trabajo Vigente. Manifestando "Bajo Protesta De Decir" verdad que no me han sido cubiertos los**

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora

aguinaldos que me corresponden por dicho periodo laborado. E) El pago de los SALARIOS CAÍDOS o VENCIDOS que se generen con motivo de la presentación del presente escrito inicial de demanda, y los que se sigan causando durante la tramitación del presente conflicto individual de trabajo, hasta que sean cubiertas todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito inicial de demanda, así como los intereses que se causen como consecuencia de ello, prestación que se reclama en términos del Artículo 48 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Federal Del Trabajo en Vigor.(...)"

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Una credencial de acceso en original para contratista de la persona de nombre Angelica Maria Martínez Orduño;
- II) Carta poder en original autorizando como apoderados de la parte actora a Jhosye Emmanuel Aramburo Sarabia con cedula federal número; 11557070, y Lic. Ana Yenin Aleida Robles García con cedula federal número; 9990177;
- III) Una **constancia de no conciliación** en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue ALEJANDRO RIVAS FIGUEROA.
- IV) Una **constancia de no conciliación** en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue MARTIN OLVERA TAPIA.
- V) Una **constancia de no conciliación** en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue RIVASA SERVICIO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente:

- I) Copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora;
- II) El escrito de solicitud de promoción 781/2024.
- III) El acuerdo de prevención de veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro;

BOLETÍN OFICIAL DE SONORA

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora

El escrito dando cumplimiento a las prevenciones con número de promoción 848/2024 presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal de fecha 2 de marzo de 2024.

- IV) El auto de admisión de seis de marzo de dos mil veinticuatro;
- V) El auto de tres de mayo de dos mil veinticuatro.
- VI) El escrito de promoción número 1790/2024 de fecha 07 de Mayo de 2024.
- VII) El auto de trece de mayo de dos mil veinticuatro.
- VIII) El escrito de promoción número 3511/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024.
- IX) El auto de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.
- X) El escrito de promoción número 3727/2024 de fecha 20 de Septiembre de 2024.
- XI) El auto de catorce de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.
- XII) El escrito de promoción número 3155/2025 de fecha 20 de Septiembre de 2024.
- XIII) El auto de dieciocho de julio de dos mil veinticinco, donde se ordena emplazar por edictos a la moral demandada Rivasa Servicio Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- XIV) El auto de veintisiete de enero de dos mil veintiséis donde se ordena emplazar por edictos al físico demandado Alejandro Rivas Figueroa.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a treinta de enero de dos mil veintiséis

Atentamente

(Se firma autógrafamente)

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**



**PRIMER TRIBUNAL LABORAL C
DISTRITO JU. 1
HERMOSILLO, S. N. L.**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

- - - En el Juicio de Jurisdicción Voluntaria radicado en el Expediente No. **76/2023**, promovido por **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** en contra de **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR**, se hace de su conocimiento que el C. Juez Tercero de lo Civil ordenó notificar, interpelar, hacer de su conocimiento y requerir de pago, mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, Periódico El Expreso y/o el Imparcial por una tres veces consecutivas, haciendo de su conocimiento que su contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** con usted **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR** fue cedido a **ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE**, en razón del contrato de Fideicomiso Irrevocable F/262757 y en relación a la escritura publica nol 22,112 ante la fe del Lic. Guillermo Escamilla Narvaez titular de la Notaría Publica N. 243 de la Ciudad de México, donde comparecieron **GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE** como **CEDENTE** y por otra parte **ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE** como **CESIONARIA**.

Mediante escritura pública no. 26,616 volumen 277 de fecha de 01 de agosto de 2023 pasada ante la fe del Notario Publico no. 11 Lic. Francisco Javier Cabrera Fernandez compareció la sociedad **PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en su carácter de Apoderado de **ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE** en su calidad de **PARTE ACTORA Y CEDENTE** y por otra parte **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** en calidad de **CESIONARIO** a celebrar un contrato de **CESION DE DERECHOS DE CREDITO, COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS E INCLUIDOS LOS DERECHOS QUE EN GENERAL LE CORRESPONDAN**.

Por lo que se hace de su conocimiento de que **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** es propietario y tiene la titularidad de los derechos de cobro de su crédito celebrado por usted **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR** e **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** celebrado el 20 de octubre de 2000 en escritura publica no. 8,356 ante la fe del notario público no. 36 Lic. Gilberto Valenzuela Duarte, por lo que derivado de lo anterior, se le notifica dicha cesión y se le interpela y requiere para que realice los pagos referentes a su crédito en el domicilio dr. Paliza No. 67 Col. Centenario de esta ciudad.

Por lo que se hace de su conocimiento que **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** que ha dejado de llevar la administración de su crédito motivo por el cual se le requiere para notificarle el cambio de administrador.

Asimismo se le notifica a usted **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR** para efectos de que a partir de esta fecha se considere a **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** como el nuevo titular de los derechos de cobro y de crédito señalando como domicilio para pago de sus obligaciones el ubicado en dr. Paliza No. 67 Col. Centenario de esta ciudad. Por lo que se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran en la secretaria de este H. juzgado.

SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO



NOTA. - PUBLÍQUESE POR 3 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y/O EXPRESO y ESTRADOS

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

- - - En el Juicio de Jurisdicción Voluntaria radicado en el Expediente No. **1271/2022**, promovido por **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** en contra de **ANTONIO OCAÑO MENDOZA**, se hace de su conocimiento que el C. Juez Primero de lo Civil ordenó notificar, interpellar y requerirlo de pago mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, Periódico El Expreso y/o el Imparcial, y estrados de este H. Juzgado por una sola vez, haciendo de su conocimiento que su contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO con usted, fue cedido a ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE, en razón del contrato de Fideicomiso Irrevocable F/262323 y en relación a la escritura pública no. 22,112 ante la fe del Lic. Guillermo Escamilla Narvaez titular de la Notaría Pública N. 243 de la Ciudad de México, donde comparecieron GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE como CEDENTE y por otra parte ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE como CESIONARIA.

Mediante escritura pública no. 26,279 volumen 274 de fecha de 16 de mayo de 2023 pasada ante la fe del Notario Público no. 11 Lic. Francisco Javier Cabrera Fernandez compareció la sociedad PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de Apoderado de ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE en su calidad de PARTE ACTORA Y CEDENTE y por otra parte MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS en calidad de CESIONARIO a celebrar un contrato de CESION DE DERECHOS DE CREDITO, COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS E INCLUIDOS LOS DERECHOS QUE EN GENERAL LE CORRESPONDAN.

Por lo que se hace de su conocimiento de que **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS es propietario y tiene la titularidad** de los derechos de cobro de su crédito celebrado por usted e HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO celebrado el 5 de noviembre de 1966 en escritura pública no. 554 ante la fe del notario público no. 51 Lic. Hector Guillermo Monteverde Mosqueira, por lo que derivado de lo anterior, se le notifica dicha cesión y se le interpela y requiere para que realice los pagos referentes a su crédito en el domicilio dr. Paliza No. 67 Col. Centenario de esta ciudad.

Por lo que se hace de su conocimiento que HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO que ha dejado de llevar la administración de su crédito motivo por el cual se le requiere para notificarle el cambio de administrador.

Asimismo se le notifica a Usted ANTONIO OCAÑO MENDOZA para efectos de que a partir de esta fecha se considere a **Manuel Eduardo Tabardillo Rojas** como el nuevo titular de los derechos de cobro y de crédito señalando como domicilio para pago de sus obligaciones el ubicado en dr. Paliza No. 67 Col. Centenario de esta ciudad. Por lo que se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran en la secretaria de este H. juzgado.

SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA

NOTA. - PUBLÍQUESE POR 1 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y/O EXPRESO Y ESTRADOS

EDICTO

Dentro del expediente número 521/2008, relativo a al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por JESUS DAVID MEDINA MOLINA en contra de GUADALUPE CHAVEZ MEDRANA, se dictó una sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.-Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre del presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas y siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora para tramitar la acción hecha valer.-----

SEGUNDO.-La parte actora JESUS DAVID MEDINA MOLINA, acredita plenamente la acción sobre cuestiones familiares de DIVORCIO NECESARIO hecha valer, fundada en la fracción IX, del artículo 425 del Código Civil para el Estado de Sonora, en consecuencia:-----

TERCERO.-Se decreta disuelto del vínculo matrimonial que une a JESUS DAVID MEDINA MOLINA y a GUADALUPE CHAVEZ MEDRANA, inscrita bajo la documental pública consistente en acta de matrimonio número 042, del doce de marzo de dos mil uno, librada por el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, respecto del matrimonio celebrado entre los hoy contendientes; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias con restricción de GUADALUPE CHAVEZ MEDRANA, quien no podrá hacerlo sino después de transcurridos dos años a partir de que el presente fallo cause ejecutoria, toda vez que fue quien dio motivos para la ruptura del vínculo matrimonial.-----


CUARTO.-Asimismo se declara disuelta la sociedad legal conformada por el matrimonio de JESUS DAVID MEDINA MOLINA y GUADALUPE CHAVEZ MEDRANA, a consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial que los unía, debiéndose liquidar en la vía incidental.-----

QUINTO.-No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que

hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.-

SEXTO.-Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, gírese atento oficio con los insertos necesarios Oficial del Registro Civil de esta ciudad a fin de que, en el acta 042, libro 01, del doce de marzo de dos mil uno, relativa al matrimonio contraído por Jesús David Medina Molina y Guadalupe Chávez Medrana, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo dispone el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles de Sonora y publique un extracto de la resolución dictada por quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto, así como levante el acta de divorcio que corresponda.-----

SEPTIMO.-Notifíquese y háganse las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes.-----


C. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN HERMOSILLO SONORA, POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACION QUE CONSIDERE OPORTUNO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIAD E LO CIVIL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

A JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 860/2025, PROMOVIDO POR LA SUCESIÓN INSTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMÓN DUARTE RUIZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, EN CONTRA DE OSCAR MÁRQUEZ CASTRO, EMPLÁCESE A OSCAR MÁRQUEZ CASTRO, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO OSCAR MÁRQUEZ CASTRO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 19 DE ENERO DE 2026. RUBRICA.

80947 10 11 12 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 659/2025, PROMOVIDO POR SUSANA MORQUECHO BUENO, EN CONTRA DE JULIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ, EMPLÁCESE A JULIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA JULIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLOS ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 08 DE ENERO DE 2026. RUBRICA

A80974 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. EN EL EXPEDIENTE 26/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PROMOVIDO POR CÉSAR AUGUSTO FLORES HOYOS, EN CONTRA DE BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SE LE ORDENÓ EMPLAZAR A BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, A ÉSTE JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES SE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS, DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA. HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE ENERO DE 2026 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ. RUBRICA

A80986 12 13 14 -----

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

GRUPO RIVIERA, SA. DE C.V. EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL 433/2025, PROMOVIDO POR ESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ENSENADA S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO MIGUEL VÁSQUEZ RASCÓN, CONTRA GRUPO RIVIERA, S.A. DE C.V. Y OTROS, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A GRUPO RIVIERA, S.A. DE C.V., POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO, A FIN DE QUE SE LE HAGA SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRACTICÁRSELE Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE, HAGA POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS" DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.QOB.MX., Y SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 22 DE ENERO DE 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. RUBRICA

A81037 12 13 14 -----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

**LICENCIADO ROSARIO OVIEL BARRÓN
ALCANTAR. RÚBRICA
A-80862 11 12 13**

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CABORCA SONORA.**

EDICTO

PUBLICO EN GENERAL RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVENTE JUANA IBARRA MENDOZA, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO DE 101.81 METROS CUADRADOS, COLONIA DOCTORES DE CABORCA, SONORA, CLAVE CATASTRAL 01218011 CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 102.00 METROS CON JUANA IBARRA MENDOZA AL SUR EN 60.32, 17.87 Y 22.66 METROS CON ALDO NOE MENDOZA Y OTROS AL ESTE EN 3.54 METROS CON AVENIDA C AL OESTE EN 0.44 METROS CON AVENIDA SEIS DE ABRIL TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DOS DE MARZO DEL 2026, EXPEDIENTE 375/2025, SE CONVOCA A QUIEN TENGA ALGUN INTERES A ESTE JUZGADO A HACER VALER DERECHOS. H. CABORCA, SONORA, A 12 DE ENERO DEL 2026 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A-80787 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NO.586/2025, SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR ESMIRNA SALAIS, TENA, OBJETO PRESCRIBIR TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO:156 DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 479.98 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 13.00 METROS CON CALLEJON RAMOS; SUR: 19.60 METROS CON CALLE CUAUHEMOC; ESTE: EN LÍNEA QUEBRADA CONTINUA DE 22.00 METROS BEATRIZ ELENA ALCANTAR IBARROLA Y 9.70 METROS COLINDA CON ESTACIONAMIENTO; OESTE: 31.50 METROS COLINDA CON HECTOR OCTAVIO DIAZ RAMOS: TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR EN JUICIO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 974/2024, PROMOVIDO POR MARIA DEL CONSUELO DE LA RIVA GUZMAN PARA EFECTOS DE ACREDITAR QUE A TRAVES DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUE OPERE A SU VAVOR Y SE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN SUFRAGIO EFECTIVO Y ANTONIA RUIZ #165, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PRECISANDO QUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TAL INMUEBLE LO ES DE 492 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES LA ACTORA DEMANDA A SU FAVOR 258.316 METROS CUADRADOS, Y A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 10.760 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS CARLOS GUTIERREZ PEREA; AL SUR EN 10.815 METROS CON CALLE ANTONIA RUIZ; AL ESTE CON 24.793 CON PROPIEDADES PARTICULARES DE JOSE JESUS BURROLA TANORI Y AL OESTE CON 23.496 METROS CON ILDEFONSO VALDEZ TRUJILLO, SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MILVEINTISEIS, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE ENERO DE 2026. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO. RUBRICA. A80881 11 12 13

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 349/2025 JOSUE ROLANDO AGUILAR CONTRERAS APODERADO DE LA MORAL SHON PRIETO METAL-MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE CV. ADQUIRIENDO PRESCRIPCION POSITIVA LOTE NCD DE LA MANZANA NCD UBICADO EN RANCHO TRES PUERTAS, CON UNA HECTAREA DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 1900-B43-3-009, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 2' CON RUMBO S70°18'04.49" MIDE 50.00 METROS CON CARRETARA CANANAEA-BACOACHI; PARTIENDO DEL PUNTO 2' AL PUNTO 4' RUMBO N19°41'55.51 MIDE 200.00 METROS CON RANCHO TRES PUERTAS; PARTIENDO DEL PUNTO 4' AL PUNTO 1 RUMBO N70°18'04.49" W MIDE 50.00 METROS CON RANCHO TRES PUERTAS; PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 RUMBO N19°41'55.51"W MIDE 200.00 METROS CON ALEJANDRO TADEI. INFORMACION TESTIMONIAL ONCE HORAS DIEZ DE MARZO 2026 SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A-80891 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIEMRA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, LA C. MA. DELIA POMPA PEÑA, PROMOVIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA EL CUAL SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE 1309/2025, PARA QUE SE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 12, MANZANA 30, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 180027346012 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 20.00 METROS CON LOTE 10, MISMA MANZA; AL SUR EN: 20.00 METROS CON LOTE 14 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 13 MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON CALLE PONCIANO REAL; INFORMACION TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR DERECHOS. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. RÚBRICA
A-80930 11 12 13 -----

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 3
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO PABLO JOSÉ DÁVILA ARMENTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DEL ESTADO DE SONORA CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, MÉXICO Y DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, EN ATENCIÓN AL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA INFORMO QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,962 DEL VOLUMEN 70 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y CONSECUENTEMENTE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RUBÉN CARRANZA MORENO TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUBÉN CARRANZA MORENO, HABIENDO COMPARECIDO LOS SEÑORES KRIMHILDA QUEZADA DÁVILA TAMBIÉN CONOCIDA COMO KRIMILDA QUEZADA DE CARRANZA; KRIMHILDA QUEZADA DE CARRANZA; CRIMHILDA QUEZADA; KREMILDA QUEZADA DE CARRANZA; KRIMHILDA DE CARRANZA Y CRIMILDA QUEZADA DE CARRANZA, ASÍ COMO TAMBIÉN JOSÉ RUBÉN CARRANZA QUEZADA, KRIMHILDA MARÍA CARRANZA QUEZADA, BLANCA DELFINA CARRANZA QUEZADA Y ADRIANA IVONNE CARRANZA QUEZADA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLA SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026 COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE VANEGAS ESQUINA AVENIDA "Q" NUMERO 239 OESTE, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 83600 DE CABORCA, SONORA, MÉXICO. H. CABORCA, SONORA A 07 DE ENERO DE 2026. LICENCIADO PABLO JOSÉ DÁVILA ARMENTA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL

ESTADO DE SONORA HEROICÁ CABORCA,
SONORA, MÉXICO. RUBRICA.

80682 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 65,305, VOLUMEN 591, DE
FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, LA C. ALMA
ALICIA IBARRA VIDAURRY RADICÓ EN ESTA
NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A
BIENES DE ALICIA VIDAURRI MEZA QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ALICIA VIDAURRY
MEZA, ASIMISMO ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE
DEJO SU MADRE Y ACEPTÓ EL CARGO DE
ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO
QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO
DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE
LOS MISMOS. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I.
ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO N° 18.
RUBRICA.

80779 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 65252, VOLUMEN 590, DE
FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025, LAS CC CELSA
CLAUDIA, ROSA MARIA Y MONICA, TODAS DE
APELLIDOS BELTRAN RODRIGUEZ, RADICARON
EN ESTA NOTARÍA A SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LIDIA RODRIGUEZ ARMENTA,
ASIMISMO LA C. ROSA MARIA BELTRAN
RODRIGUEZ ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA
TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE
PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE
LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE
LOS MISMOS. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I.
ALFARO RIVERA NOTARIO PUBLICO NO. 18.
RUBRICA.

80781 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,400
VOLUMEN XXVIII, FECHA 13 DE ENERO DEL 2026,
RADICÓSE PROCEDIMIENTO DE SUCESION
TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA RITA
VALDEZ LOPEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO RITA
VALDEZ LOPEZ, RITA VALDEZ DE VELDERRAIN Y

MARIA RITA VALDEZ LOPEZ DE VELDERRAIN,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS,
VERIFICARSE A LAS 11:00 AM (ONCE) HORAS
DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2026, EN
CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COLONIA CENTRO,
HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSE
JULIORASCON SORIA TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NO. 57. RUBRICA.

80841 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,398,
VOLUMEN XXVIII, DE FECHA 12 DE ENERO DEL
2026, RADICÓSE PROCEDIMIENTO DE SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MICAELA
GUTIÉRREZ AYALA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS, VERIFICARSE A LAS 12:00 PM
(DOCE) HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL
2026, EN CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COLONIA
CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSE
JULIORASCON SORIA TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NO. 57. RUBRICA.

80842 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 48
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL
ESTADO DE SONORA, HAGO SABER QUE, EN LA
NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE ESCRITURA
PÚBLICA NÚMERO 7,317 SIETE MIL TRESCIENTOS
DIECISIETE, LIBRO 81 OCHENTA Y UNO, DE
FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025
DOS MIL VEINTICINCO, SE INICIÓ LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA
CELINA ISABEL FLORES FLORES. CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 771 DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, A LA CELEBRACIÓN
DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A
LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DÍA 27 VEINTISIETE
DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL
DOMICILIO QUE OCUPARÁ ESTA NOTARÍA EN

CALLE ALLENDE #210, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN, MÉXICO, A 19 DE DICIEMBRE DE 2025. LIC. SERVANDO PABLOS SALGADO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 48. RUBRICA.
80854 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,617 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE) VOLUMEN 56 (CINCUENTA Y SEIS), DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, RICARDO BARRERAS YE, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA YE CARBALLO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR JOSEFINA YE PERO QUE SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREEDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. LUIS CASTRO OBREGÓN TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RUBRICA
A80866 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 25
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 59,286 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) VOLUMEN 1,470 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA), DE FECHA CINCO DE ENERO DE 2026, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, LIZETH FERNANDA VEGA BRIONES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS ANTONIO MORENO ACOSTA, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA DOCE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901

ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREEDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. JOSE LUIS CASTRO FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 25 CIUDAD OBREGON, SONORA. RUBRICA
A80867 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 30
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL NOTARIO PUBLICO 30 EN EL ESTADO DE SONORA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 771 Y 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ESTEBAN HINOJOSA PE±A, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 7,955 VOLUMEN 86, EN EL CUAL EL SE±OR OSCAR HINOJOSA AGUILAR, FUE DESIGNADO POR EL TESTADOR COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA. LIC. ROBERO DE LA PE±A DINGFELDER NOTARIO PUBLICO NO. 30. RUBRICA.

80878 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,582 DEL VOLUMEN CCCLXVIII DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEI 2025: RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS FINADOS RAFAEL RUSSO VOGUEL Y MARIA ELISA RUSSO SIQUEIROS POR SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA ELISA SIQUEIROS GOMEZ VIUDA DE RUSSO: EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM.24. RUBRICA
A80921 12 15 -----

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROMERO
VILLEGAS, SE CONVOCA A CELEBRAR LA JUNTA
DE HEREDEROS EL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO
2026, A LAS 17:30 HORAS, EN LAS
INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71,
ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y
BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA,
DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO,
HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES
SALAZAR NOTARIA PUBLICA 71 TITULAR.
RUBRICA

A80925 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 31
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,101
VOLUMEN 165 DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE RADICO EN
ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA
MARÍA ELENA CASTRO PORTILLO LOS
HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y
ALBACEA ACEPTAN EL CARGO, MANIFESTANDO
QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO.
LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LIC.
HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31. RUBRICA

A80962 12 15

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NUMERO 105

MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,829,
VOLUMEN 31, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO
DEL AÑO 2026, SE TRAMITO LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
MARCO ANTONIO EGURROLA VALENCIA.
CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER
DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES;
PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL
ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA
QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN
CALLE ALLENDE, NÚMERO 208 ESQUINA CON
JUAREZ, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO; A LAS
12:00 HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE MARZO
DEL AÑO 2026. ATENTAMENTE MAGDALENA DE
KINO, SONORA, MÉXICO A 23 DE ENERO DEL
AÑO 2026. LICENCIADA NORMA TORRES
CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 105. RUBRICA

A80972 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 63
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

CON FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025,
COMPARECIERON LOS SEÑORES LETICIA
MAGDALENA BALDENEGRO FIMBRES, LIZETH
FERNANDA AMPARANO BALDENEGRO, MAYRA
ALEJANDRA AMPARANO BALDENEGRO, MARÍA
JOSÉ AMPARANO BALDENEGRO, EN SU
CALIDAD DE HEREDEROS LEGITIMOS, CON EL
OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA
SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR RAMON MANUEL AMPARANO ARENAS,
LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA NUMERO 54,213, VOLUMEN 824,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL
LOCAL QUE OCUPA LA NOTARÍA PUBLICA
NUMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC
NUMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN
NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL
CENTENARIO, A CARGO DEL LIC. MIGUEL ANGEL
MAGUREGUI RAMOS, A LAS ONCE HORAS DEL
DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2026. LIC. MIGUEL
ANGEL MAGUREGUI RAMOS NOTARIO PUBLICO
NUM. 63 DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA

A80979 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI
SAGRARIO ELVIRA, CLAUDIA ROCÍO, IRMA
MINERVA, FRANCISCO ERNESTO Y SERGIO
ABDEL, TODOS RIVERA KISINES; OLIMPIA
ERNESTINA Y RAMIRO ALFREDO, AMBOS RIVERA
KISSINES, HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL TRÁMITE
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

ERNESTO RIVERA ZAMUDIO. ACEPTANDO HERENCIA. FUNDAMENTOS: ARTÍCULOS 768, 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: FEBRERO 21 DE 2026, ONCE HORAS, UBICACIÓN: NOTARÍA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARIA PUBLICA #28. RUBRICA.
81015 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 83
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NÚMERO 69, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE ESCRITURA 7,377, VOLUMEN 116, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES PEÑUÑURI PEÑUÑURI, SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, SE NOMBRE EL ALBACEA Y SE RECONOZCA AL HEREDERO, A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026 ALÁS 13:00 HORAS, EN LA MISMA NOTARÍA. ATENTAMENTE LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE NOTARIO PUBLICO NUMERO 83 TITULAR. RUBRICA.

81020 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS R.C., SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2220 VOLUMEN 44 FECHA 19 DE ENERO DE 2026 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES ROBERTO ESPINOZA ÁLVAREZ Y/O ROBERTO E. ÁLVAREZ Y/O ROBERTO ESPINOZA Y/O EDUVIGES ESPINOZA ÁLVAREZ, PROMOVIO MARGARITA ESPINOZA RUÍZ Y/O MARGARITA DE LEÓN Y/O MARGARITA ESPINOZA DE LEÓN Y RICARDO DE LEÓN ESPINOZA, LA PRIMERA DE ELLOS RECONOCE CARÁCTER HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA. ASI MISMO RICARDO DE LEÓN ESPINOZA ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA.

SEÑALA 11:00 HORAS MARZO 10 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. ENERO 19 DE 2026 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RIO COLORADO SONORA CALLEJON ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RUBRICA
81026 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE ENERO DE 2026 MEDIANTE ESC 7721 VOL 36 INICIÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA CARMEN ROMAN REYES QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CARMEN ROMAN, COMPARECIENDO LOS SEÑORES ODILIA BACACIARI ROMAN Y HECTOR ALEJANDRO BACASIARI ROMAN, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 23 FEBRERO 2026 PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 23 DE ENERO DEL 2026. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RUBRICA.

81041 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 2964 DE 21 DE ENERO DE 2026 SE INICIÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ZALDIVAR GUILLEN, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERAREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, PRESENTENSE A DEDUCIRLO, EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA 41, UBICADA EN CALLE 14 AVE XV ESQUINA COLONIA CENTRO GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA A 22 DE ENERO DE 2026. LICENCIADO JOSÉ

FRANCISCO FLORES GASCON. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41. RUBRICA. 81045 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 8690, LIBRO 101, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR APODACA PAREDES Y/O OSCAR APODACA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA VALENZUELA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 REFORMADO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 06 DE MARZO DE 2026, A LAS 10:00 AM, ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO CITO EN: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 26 DE ENERO DE 2026 LIC. JORGE DE JESUS MARTINEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20. RUBRICA. 81046 12 15

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE MARGARITA MOLINA GALAVIZ Y/O MARGARITA MOLINA Y/O MARGARITA MOLINA DE LOPEZ JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA NUEVE HORAS VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 520/2025. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA. 80680 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GRACIELA MORAGA LEYVA Y/O MARIA GRACIELA MORAGA Y/O MARIA GRACIELA MARGA LEYVA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1111/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

80698 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE °NGEL IVAN TEJEDA PEDROZA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 788/2025 GUAYMAS, SONORA 6 DE ENERO DE 2026 LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUAREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

80743 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERT FELIX YOUNG PROMOVIDO POR MIKEL STEWART ANDERSON EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE KEITH EDWARD YOUNG, EXPEDIENTE 1140/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DE DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE ENERO DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA

ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL.
RUBRICA.
80775 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTE
AVILA HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 11 DE MARZO DEL
2026 A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
CANANEA. EXPEDIENTE 537/2025. LIC. DANIEL
ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE
ACUERDOS. RUBRICA.
80776 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS ENRIQUE
OCHOA GOMEZ, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO DE HERENCIAM DEDUCIRLO
EN JUICIO, JUNTA DE HEREDERIS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 1195/2025. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DE
LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA.
80777 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE AMELIA DESSENS ROMERO,
CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN
DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS EL DIA
VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1290/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO
FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA $\exists\text{A}\text{E}$ DE
ACUERDOS LICENCIADA ELIZABETH ZULEMA
DEL CASTILLO TRUJILLO. RUBRICA.
80780 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
SUJEY KARINA MORENO NAVARRO, PROMOVIDO
POR ARLETTE GEOVANNA ESQUER MORENO,
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, SE±ALANDOSE LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISEIS, EN EL LOCAL ESTE TRIBUNAL,
EXPEDIENTE 658/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS $\exists\text{B}\text{E}$ LICENCIADA GABRIELA ALICIA
RAMOS ARELLANES. RUBRICA.
80786 9 12

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL
HERMELINDA SALCIDO GAXIOLA Y/O RAQUEL
HERMELINDA SALCIDO G. Y/O RAQUEL
HERMELINDA SALCIDO Y/O RAQUEL
HERMELINDA SALCIDO DE HERNANDEZ Y/O
RAQUEL HERMELINDA SALCIDO GAXIOLA DE
HERNANDEZ, PROMOVIDO POR RAMON
HERNANDEZ URIBE. EN CONSECUENCIA,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NUMERO DE EXPEDIENTE 1069/2024. DOY FE.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS $\exists\text{A}\text{E}$ LIC. ESMERALDA
ROSARIO GONZALEZ TORRES. RUBRICA.
80802 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE ROSA URQUIDEZ LOPEZ,
CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN
DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTITES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1225/2025. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS Σ Æ
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCIA.
RUBRICA.

80803 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO
LIMON GUTIERRES Y/O JUAN HUMBERTO LIMON
GUTIERREZ Y/O JUAN HUMBERTO LIMON Y REINA
ELENA ROMO CALLES Y/O REINA ELENA ROMO
C. Y/O REINA ELENA ROMO CALLES DE LIMON
Y/O REINA ELENA ROMO DE LIMON Y/O REYNA
ELENA ROMO DE LIMON Y/O REYNA ELENA
ROMO CALLES, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA
DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NUMERO DE EXPEDIENTE 1103/2025.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS Σ Æ
LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA.
RUBRICA

80808 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAXIMINO
JORGE SIERRA HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1255/2025.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA
GONZALEZ. RUBRICA

A80813 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO
FRAIJO CÓRDOVA, DENTRO DEL EXPEDIENTE
51/2025, PROMOVIDO POR ROSALÍA CÓRDOVA

LÓPEZ, ARMIDA FRAIJO CÓRDOVA Y ELVIRA
FRAIJO CÓRDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL
JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA,
SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE
MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS A LA JUNTA DE
HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 12 DE
ENERO DE 2026 LIC. RAFAEL ANTONIO GALLEGO
PERLA SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO.
RUBRICA

A80818 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JESUS MORENO FONTES Y MARIA ESTHELA
CABANILLAS ESPINOZA Y/O ESTHELA
CABANILLAS ESPINOZA Y/O MARIA ESTHELA
CABANILLAS Y/O ESTHELA CABANILLAS DE
MORENO QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISEIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR DE GUAYMAS 1013/2025 GUAYMAS,
SONORA, 14 DE ENERO DE 2026. LIC. FERNANDO
JIMENEZ OCHOA C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RUBRICA.

80820 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO
GARCÍA VELARDE Y/O ERNESTO GARCÍA
CÍTENSEA TODOS LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO,
SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS,
EXPEDIENTE NUMERO 281/2025. CUMPAS,
SONORA, DOCE DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTISEIS LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO
YOCUPICIO SECRETARIO DE ACUERDOS.
RUBRICA

A80822 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PE±ASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BIENES DE
JUAN MIGUEL ROBLES CASTRO, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A
LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIA DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE
FEBERERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 850/2025. PUERTO
PE±ASCO, SONORA, A 06 DE ENERO DEL A±O
2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA
ARIADNA JAQUELINE GARCIA BERNAL. RUBRICA.
80824 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL
DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
740/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA
PORTILLO VALENZUELA, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR JOSEFINA PORTILLO Y
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARCOS SERVÍN MIRANDA, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR MARCOS SERVÍN, PROMOVIDO
POR ELDA JOSEFINA SERVÍN PORTILLO.
SECRETARIA TERCERA ACUERDOS. LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA
A80825 12 15

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICO SUCESION INTESTAMENTARIA A
BIENES DE FRANCISCO ARMANDO VALDEZ
VALDEZ CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTISEIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA

SECRETARIA SEGUNDA BAJO NUMERO DE
EXPEDIENTE 1148/2025. SECRETARIA DE
ACUERDOS BAJO LICENCIADA LOYDA EUNICE
VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.
80830 9 12

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ANTONIO
ROBERTO CRUZ JAIME, PROMOVIDO POR LA C.
JULIANA VÁZQUEZ MOJICA, ASÍ COMO POR
ROBERTO ANTONIO, JUDITH MERCEDES, DIANA
PATRICIA, ROSA LILIAN Y LUIS MANUEL, TODOS
DE APELLIDOS CRUZ VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO,
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1067/2025.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC.
JESÚS ADRIAN YBARRA CASTILLO. RUBRICA.
80834 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESION TESTAMENTARIA A
BIENES DE DELIA VALENZUELA MACHADO Y/O
DELIA VALENZUELA PROMOVIDO POR RAMON
ESCALANTE VALENZUELA, CONVOQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS
EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 756/2025. SECRETARIA
CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA
CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA.
80838 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE ARMANDO SOSA LAGARDA
PROMOVIDO POR IMELDA LEYVA FRANCO,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON

DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 06/2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA.
80839 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA RANGEL MORELOS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 24 DE MARZO DE 2026, LOCAL H. JUZGADO, EXPEDIENTE 457/2025. LIC. ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
80843 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO AYALA RABAGO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 964/2025 GUAYMAS, SONORA, 11 DE DICIEMBRE DE 2025 LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUAREZ C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
80847 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA PARRA Y/O ELENA RODRIGUEZ PARRA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA ALAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL

QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 876/2025. RUBRICA.
80850 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL ABRAHAM QUINTANA CARBAJAL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRAR° A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIS©IS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 679/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZ° LEZ. RUBRICA.
80851 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ AYDEE DÍAZ CONTRERAS Y/O LUZ HAYDE DÍAZ CONTRERAS Y/O LUZ HAYDEE DÍAZ CONTRERAS Y/O LUZ HAYDEE DÍAZ C., CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, A LA JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1167/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.
80857 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JOSÉ ANTONIO CASTILLÓN QUINTERO Y/O JOSÉ ANTONIO CASTILLÓN Y/O JOSÉ ANTONIO CASTILLÓN Q. Y/O JOSÉ A. CASTILLO Q., PROMOVIDO POR FRANCISCA QUINTERO RAMOS, MYRIAM CASTILLÓN QUINTERO, GERMAN ANTONIO CASTILLÓN

QUINTERO Y JOSÉ EDGAR CASTILLÓN QUINTERO, QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 990/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; A 15 DE ENERO DE 2026. RUBRICA.

80875 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL ESTRADA MUÑOZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 984/2025 GUAYMAS, SONORA, 19 DE ENERO DE 2026 LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

80877 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARICELA ORTIZ ALÓR Y/O MARICELA ORTIZ DE ESQUER Y/O MARICELA ORTIZ Y JUAN INFANTE Y/O JUAN ESQUIBEL INFANTE Y/O JUAN ESQUIVEL INFANTE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1055/2025 GUAYMAS, SONORA, 15 DE ENERO DE 2026. LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUAREZ C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

80879 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CARLOS GARCIA TONELLA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1236/2025.

ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO ~~BE~~ LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ. RUBRICA.

80880 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA NAVARRO LOPEZ, COVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HERENCIA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1060/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO ~~BE~~ VICTOR MANUEL GIL VASQUEZ. RUBRICA.

80886 9 12

JUZGADO CUARTO A DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE FRANCISCO RAMÓN VILLARREAL MORENO, PROMOVIDO POR FRANCISCA RENDÓN GÁLVEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA RENDÓN DE VILLAREAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1257/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA.

80887 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE DE JESUS GONZALEZ HERRERA Y/O FELIPE DE JESUS GONZALEZ Y/O FELIPE GONZALEZ HERRERA Y MICAELA SEGOVIA MALDONADO Y/O MICAELA S. GONZALEZ Y/O MICAELA S. DE GONZALEZ Y/O MICAELA SEGOVIA DE GONZALEZ Y/O MICAELA SEGOVIA CRUZ PROMOVIDO POR JULIO CESAR GONZALEZ SEGOVIA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 523/2024, CONVOCANDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 13 DE ENERO DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS PI±A. RUBRICA.

80888 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTETAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO TAPIA RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR BRENDA TAPIA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 422/2024 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

80890 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ

A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 780/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS CEBALLOS TORRES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA.

80896 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. MERCEDES DOMÍNGUEZ ORTIZ Y/O MA. MERCED DOMÍNGUEZ ORTÍZ Y MERCEDES DOMÍNGUEZ Y JESÚS GONZÁLEZ BALDERRAMA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 817/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.

80900 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTES A QUIÉN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HENDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 615/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALVA SOMBRA HERRERA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSALVA SOMBRA, PROMOVIDO POR ROSALVA MARÍA ÁLVAREZ SOMBRA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ.
RUBRICA.
80901 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOLORES ROJO LÓPEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR DOLORES ROJO Y JOSÉ DOLORES ROJO LÓPEZ Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA GARCÍA FLORES QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR CATALINA GARCÍA Y CATALINA GARCÍA DE ROJO PROMOVIDO POR JOSÉ ROBERTO ROJO G&RCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 652/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

80903 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ BERRELLEZA PROMOVIDO POR DEYRA ALICIA URBALEJO MUNGARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 20/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

80906 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALFREDO HEREDIA CORONEL PROMOVIDO POR MARÍA EMA PALMA MELENDRES, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR EMMA PALMA DE HEREDIA, MARÍA EMMA PALMA DE HEREDIA Y EMA PALMA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 672/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

80907 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO MORALES GALLEGO Y/O EULALIO MORALES G Y/O EULALIO MORALES Y/O EULALIO MORALES GALLEGOS Y MARÍA LORETO CAMPA LÓPEZ Y/O MA LORETO CAMPA L Y/O MA LORETO CAMPA Y/O MARÍA CAMPA LOPEZ Y/O MARIA LORETO CAMPA CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EXPEDINTE NUMERO 243/2025. CUMPAS, SONORA, CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS LIC. HAROLD ADRIÁN GUIRADO YOCUPICIO SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.

80909 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO

791/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REBECA
RAMÍREZ ROMO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA
AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA.

80910 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LEONARDO PALAFOX Y/O LEONARDO PALAFOX
VÁZQUEZ Y MARCIALA GUZMÁN Y/O MARCIANA
GUZMAN Y/O MARCELINA GUZMÁN Y/O
MARCELA GUZMÁN GALLEGOS Y/O MARCELA
GUZMÁN GALLEGOS Y/O ARCELINA MARCIANA
GUZMÁN DE PALAFOX Y/O MARCELINA GUZMÁN
DE PALAFOX, PROMOVIDO POR LUIS PALAFOX
GUZMAN, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO
807/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL
DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS RÍO COLORADO, A 09 DE ENERO DE 2026.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA.

80911 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL
DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
694/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO
MOLINA BARRERAS QUIÉN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR GILBERTO MOLINA Y GILBERTO MOLINA

BARRERA Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANA DE LA TORRE LÓPEZ, ANA
LÓPEZ, ANA DE LA TORRE DE MOLINA, ANITA DE
LA TORRE DE MOLINA, ANA LÓPEZ DE MOLINA Y
ANITA DE LA TORRE LÓPEZ, PROMOVIDO POR
FRANCISCA MOLINA DE LA TORRE. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA
ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

80912 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ
HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
967/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL
AYÓN BALLESTEROS PROMOVIDO POR FLORA
GUADALUPE BÓRQUEZ TERRAZAS, ARMIDA
AYÓN BÓRQUEZ Y VÍCTOR ALEJANDRO AYÓN
BÓRQUEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO
BAJECA. RUBRICA.

80913 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR
MANUEL DURAZO ORTIZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA,
DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE
DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NÚMERO 520/2025. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA Y
RESIDENCIA EN CUMPAS, SONORA LICENCIADA
NORMA PATRICIA MALACO MEZA. RUBRICA

A80916 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
ARMANDO IBARRA ENCINAS BAJO EXPEDIENTES
683/2025 CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A LA HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO;
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA
TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS,
LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS
ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.
80920 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LA SEÑORA FRANCISCA ESPINOZA GOMEZ
Y/O FRANCISCA ESPINOZA Y/O FRANCISCA E. DE
LUGO Y/O FRANCISCA ESPINOZA DE LUGO Y EL
SEÑOR MACARIO LUGO PARRA Y/O MACARIO
LUGO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO
A HERENCIA SE LES CONVOCA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE
MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS
EXPEDIENTE 1073/2025 GUAYMAS, SONORA, 20
DE ENERO DE 2026 LIC. FERNANDO JIMENEZ
OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.
RUBRICA
A80922 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE FRANCISCA VELDERRAIN MURILLO Y
ALBERTO BERNABE ROMERO JOHNSON Y/O
ALBERTO BERNABE ROMERO JHONSON,
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO
AHERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, AL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR GUAYMAS EXPEDIENTE 1089/2025
GUAYMAS, SONORA, 20 DE ENERO DE 2025 LIC.
FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A80923 12 15 -----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO B
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
OROZCO PASTRANA Y/O FRANCISCA OROZCO;
EXPEDIENTE 586/2025, CÍTESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL
DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE TRIBUNAL. LIC. ROY FRISBY ACUÑA.
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL B. RUBRICA.
80924 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ UN JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ESTEBAN
BORBOA ARCE, DENUNCIADO POR MANUELA
LÓPEZ URIARTE, EXPEDIENTE 1111/2025, CÍTESE
A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 15 DE ENERO DE
2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON
MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA
A80926 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA
BALLESTEROS ACOSTA Y/O HORTENSIA
BALLESTEROS Y/O HORTENSIA BALLESTEROS
DE MORALES, Y DE JOSÉ MORALES SILVA Y/O
JOSÉ MORALES SILVAS PROMOVIDO POR
LOURDES MORALES BALLESTEROS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
1208/2025. LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL
VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B". RUBRICA.
80927 9 12 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
GÓMEZ FIGUEROA, DENUNCIADO POR MARÍA
BERENICE DE LA O GONZÁLEZ, EXPEDIENTE
997/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL
DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS
MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA,
A 08 DE ENERO DE 2026. SECRETARIO DE
ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ
CEJUDO. RUBRICA

A80933 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRUMILDA
CELAYA PINO Y/O BRUNILDA CELAYA DE
MERCADO Y/O BRULINDA CELAYA Y/O
BRUSMILDA CELAYA PINO Y/O BRUMILDA P.
DE MERCADO Y/O BRUNILDA C. DE MERCADO
Y/O BRUNILDA CELAYA PINO Y/O BRUMILDA
CELAYA DE MERCADO Y/O BRUMILDA
MERCADO, NUMERO EXPEDIENTE 713/2025,
DENUNCIADO POR CLAUDIA LORENA
MERCADO CELAYA, CÍTESE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A
FIN DE DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS 12:00
HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISEIS. LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL
ESCARCEGA. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. RUBRICA.

80935 9 12

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA JESÚS COSILLO MELÉNDEZ Y/O MARÍA
JESÚS COSILLO, MA JESÚS COSILLO DE
PÉREZ, MARÍA JESÚS COSILLO DE PÉREZ Y/O
MARÍA JESÚS COSILLOS MELÉNDEZ
PROMOVIDO POR GUADALUPE JOSÉ PÉREZ
Y/O GUADALUPE JARA PÉREZ, JOSÉ PÉREZ
Y/O GUADALUPE PÉREZ, EXPEDIENTE
NÚMERO 186/2025, CONVÓCANDOSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS
ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTISÉIS. H. URES, SONORA, A 08
DE ENERO DE 2026. LA SECRETARIA DE
ACUERDOS LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA.
RUBRICA.

80938 9 12

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL LÓPEZ Y/O MANUEL LÓPEZ LÓPEZ,
PROMOVIDO POR CARLOS ARMANDO LÓPEZ
REAL, EXPEDIENTE NÚMERO 183/2025,
CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS. H. URES, SONORA, A 16 DE ENERO
DE 2026. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO
GARCÍA. RUBRICA.

80939 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 809/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCISCO ESPINOZA NAVA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMENEZ. RUBRICA.

80945 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL DE LA GARZA VALDEZ Y/O MIGUEL DE LA GARZA VALDEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1093/2025 GUAYMAS, SONORA, 19 DE ENERO DE 2026 LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A80948 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO NORIEGA CORTEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, A LA JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 827/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA

A80949 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO JOSE CARLOS CARMONA DE LA CRUZ CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 03 DE MARZO 2026 A LAS 10:00 HORAS EXPEDIENTE NO. 440/2025. H. CANANEA SONORA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 LIC: DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA

A80955 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SAUL MÉNDEZ BARAJAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREÉDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 41/2026. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA

A80957 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GUSTAVO CAZARES PÉREZ PROMOVIDO POR KARLA MARÍA, CARLOS GUSTAVO Y JOSÉ ALONSO, DE APELLIDOS CAZARES FLORES, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HEREDAR A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 324/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA NORMA PATRICIA MALANCO MEZA. RUBRICA
A80958 12 15

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARTURO TERÁN HERRERA, CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 984/2025 SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA

A80959 12 15 -----
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL DE CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ALBERTINA REYNA REYNA Y/O MARIA ALBERTINA REINA Y/O ALBERTINA REYNA Y/O ALBERTINA REYNA DE MADRID Y/O ALBERTINA R. DE MADRID Y/O ALBERTINA REYNA Y/O ALBERTINA REINA DE MADRID; Y MARIANO MADRID SERRANO Y/O MARIANO MADRID Y/O MARIANO MADRID S. EXPEDIENTE 576/2023, PARA QUE SE CITE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RUBRICA.

80960 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR "B"
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ZARINA CARRANZA VALENZUELA Y/O SARINA CARRANZA VALENZUELA Y/O ZARINA CARRANZA Y/O SARINA CARRANZA Y/O ZARINA CARRANZA DE CONTRERAS Y/O SARINA C. CONTRERAS Y/O ZARINA C. DE CONTRERAS Y/O ZCARINA C. DE CONT. Y/O JESÚS CONTRERAS CONTRERAS Y/O JESÚS C. CONTRERAS Y/O JESÚS CONTRERAS C. Y/O JESÚS CONTRERAS, PROMOVIDO POR LUIS GONZAGA CONTRERAS CARRANZA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 848/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA.

80964 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ROCHA SALAZAR Y/O PEDRO SALAZAR, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 418/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A80965 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA MANUELA MOLINA ACOSTA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO MARIA MANUELA MOLINA DE GARCIA, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES

PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA
CELEBRARSE NUEVE HORAS, DIECINUEVE DE
MARZO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 341/2025. CANANEA,
SONORA 8 ENERO 2026. LICENCIADO DANIEL
ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE
ACUERDOS. RUBRICA
A80968 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES FERNANDO
HOLGUIN LOPEZ Y BAUDELINA DUÑEZ
ROSAS, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE
DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS
NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE
NUEVE HORAS, SEIS DE MARZO DOS MIL
VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 526/2025. CANANEA, SONORA 8
ENERO 2026 LICENCIADO DANIEL ERNESTO
DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE
ACUERDOS. RUBRICA
A80969 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
SOCORRO CAMPILLO Y/O SOCORRO
CAMPILLO CASTRO Y/O SOCORRO CAMPILLO
DE COVARRUBIAS QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA
A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO
DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
DE GUAYMAS 1093/2023 GUAYMAS, SONORA,
22 DE ENERO DE 2026 LIC. FERNANDO
JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RUBRICA
A80970 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS
ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 846/2025, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE
ELIGIA DUARTE LÓPEZ, PROMOVIDO POR
MARTÍN FERNANDO Y JORGE LUIS AMBOS DE
APELLIDOS VILLEGAS DUARTE. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLA BOBADILLA.
RUBRICA
A80977 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO
JAVIER RODRIGUEZ FELIX, SE CONVOCA
CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO
JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO
ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, TREINTA
DE ABRIL DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 529/2025. LICENCIADO
DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO.
SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA
A80980 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
LAMBERTO CANTÚ CARRILLO Y/O JOSÉ
ALBERTO CANTÚ Y/O JOSÉ ADALBERTO
CANTÚ Y/O ALBERTO CANTÚ Y/O JOSÉ
LAMBERTO CANTÚ CARRILLO Y/O LAMBERTO
CANTÚ CARRILLO Y SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA
OZUNA ROMERO Y/O MANUELA OZUNA Y/O
MANUELA OSUNA ROMERO Y/O MANUELA

OSUNA Y/O MANUELA OZUNA DE CANTÚ Y/O MANUELA OZUNA ROMERO DE CANTÚ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 255/2025. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA.

80982 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE FRAGOSO GARCÍA Y MARTÍN SERAFIO TAVARES QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 23/2026 GUAYMAS, SONORA, 23 DE ENERO DE 2026. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

80983 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO MEDINA SANTIS E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DOLORES ATONDO MORAGA Y/O DOLORES ATONDO MORAGA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1079/2025 GUAYMAS, SONORA, 16 DE ENERO DE 2026. LIC FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A80991 12 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LILIA CONCEPCIÓN VÁZQUEZ GARCÍA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1025/2025 GUAYMAS, SONORA, 13 DE ENERO DE 2026 LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A80992 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ALFREDO VILLEGAS VILLEGAS, PROMOVIDO POR JORGE ALEJANDRO ZAYAS RODRIGUEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALÓSE LA JUNTA HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1178/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA

A81001 12 15

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CLAUDIA ANGÉLICA QUEZADA RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 01/2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.
81002 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICÓ JUICIO SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL
VEGA RAMIREZ Y/O RAFAEL VEGA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO
DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA
DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL
VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISEIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NÚMERO 27/2026. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA
DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA
A81009 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA DEL CARMEN OCHOA
MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO,
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 1170/2025.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B"
LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ.
RUBRICA
A81010 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA
VILLANUEVA TORRES Y/O JOSEFA
VILLANUEVA Y/O JOSEFA VILLANUEVA
ESPINOZA Y/O JOSEFA VILLANUEVA DE
ESPINOZA Y/O JOSEFA VILLANUEVE DE

ESPINOZA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 67/2025,
PROMOVIDO POR LUIS FELIPE ESPINOZA
GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL
JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA,
SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE
MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS A LA JUNTA
DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 14 DE
ENERO DE 2026 LIC. RAFAEL ANTONIO
GALLEGO PERLA SECRETARIO DE ACUERDOS.
RUBRICA.

81021 12 15

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO.

EDICTO.
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
YOLANDA CARRILLO GARCÍA Y/O YOLANDA
CARRILLO DE HURTADO, PROMOVIDO POR
INDALECIO HURTADO CARRILLO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISEIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL,
EXPEDIENTE 928/2025. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS "B" LICENCIADA MARÍA
ESTEFANIA VALENZUELA GONZALEZ.
RUBRICA.

81025 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA
EXPEDIENTE 1070/2025

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL
EDGARDO BARRAGAN MORALES
CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIEZ
HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTISEIS. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS LICENCIADO LIBIA GABRIELA
AYALA VALENZUELA. RUBRICA.

81031 12 15

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME**

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 680/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES CASTRO MOLINA PROMOVIDO POR PAULA GILL SANDOVAL, ALBERTO CASTRO GILL, ROSARIO CASTRO GILL, MONSERRAT CASTRO GILL Y REYES CASTRO GILL. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

81044 12 15

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 858/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL MYRNA FÉLIX HOLGUIN, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ISABEL MYRNA FÉLIX DE LÓPEZ Y MIRNA FÉLIX HOLGUIN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.

81058 12 15 -----

**JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO POQUI QUIÑONES QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1246/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.

81073 12 15 -----

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 813/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES REFUGIO LAGARDA HURTADO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR REFUGIO LAGARDA DE VALENZUELA, PROMOVIDO POR YASMIN LIZBETH RODRÍGUEZ LAGARDA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

81083 12 15 -----

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ADALBERTO AMAYA AGUAYO;
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE

DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRASE LA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 216/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA
A81111 12 15

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO
EDICTO
SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CONSUELO BLACK ZAMORANO, CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA PRIMERA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LICENCIADO LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.
81118 12 15

Publicación electrónica
sin validez oficial

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC MEXICO S.A. 2,3,4-P
Scotiabank Inverlat S.A 5-P
QSE, S.A. 6-P
HSBC MEXICO S.A. 7,8-P

EMPLAZAMIENTOS

Jesús Ramón Cruz 16,17,18,19-P
Angelica Maria Martinez Orduño 20,21,22-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Manuel Eduardo Tabardillo Rojas 23,24-P
---------------------------------	---------------

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Jesus David Medina Molina 25,26-P
---------------------------	---------------

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

José Luis Carrasco Velazquez 9-P
Claudia Ivette Flores Félix 10-P
Ignacio Alonso Aldecoa Moreno 11-P
Martín Rodrigo Silvas Vasquez 12-P
Hipotecaria Credito y Casa, S.A. de C.V. 13-P
Arturo García Henández y/o 14-P
Ramón Duarte Ruiz 27
Susana Morquecho Bueno
César Augusto Flores Hoyos 28

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

María Yolanda Ayala García y Otros 15-P
Estructuras Y Servicios De Ensenada 28

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Juana Ibarra Mendoza 29
Esmirna Salais Tena
María del Consuelo de la Riva Guzmán
Josue Rolando Aguilar Contreras
Ma. Delia Pompa Peña 30

AVISOS NOTARIALES

José Rubén Carranza Moreno y/o 30
Alma Alicia Ibarra Vidaury 31
Lidia Rodriguez Armenta
María Rita Valdez Lopez y/o
Micaela Gutiérrez Ayala
Celina Isabel Flores Flores

Josefina Ye Carballo y/o	32
Luis Antonio Moreno Acosta	
Jose Esteban Hinojosa Peña	
Rafael Russo Voguel y Otros	
Jose Romero Villegas	33
María Elena Castro Portillo	
Marco Antonio Egurrola Valencia	
Ramon Manuel Amparano Arenas	
Ernesto Rivera Zamudio	
Maria De Los Angeles Peñuñuri Peñuñuri	34
Roberto Espinoza Álvarez	
Carmen Roman Reyes	
Armando Zaldivar Guillen	
Oscar Apodaca Paredes	35

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Margarita Molina Galaviz y/o	35
María Graciela Moraga Leyva y/o	
Ángel Ivan Tejeda Pedroza	
Albert Felix Young	
Clemente Avila Hernandez	36
Jesús Enrique Ochoa Gómez	
Amelia Dessens Romero	
Sujey Karina Moreno Navarro	
Raquel Hermelinda Salcido Gaxiola y/o	
Rosa Urquidez Lopez	
Humberto Limon Gutierrez y/o	37
Maximino Jorge Sierra Hernández	
Ricardo Fraijo Córdova	
Jesus Moreno Fontes y/o	
Ernesto García Velarde y/o	
Juan Miguel Robles Castro	38
Josefina Portillo y Otros	
Francisco Armando Valdez Valdez	
Antonio Roberto Cruz Jaime	
Delia Valenzuela Machado y/o	
Armando Sosa Lagarda	
Teresa Rangel Morelos	39
Pedro Ayala Rabago	
María Elena Parra y/o	
Daniel Abraham Quintana Carbajal	
Luz Aydee Diaz Contreras	
José Antonio Castellón Quintero y/o	
Angel Estrada Muñoz	40
Maricela Ortiz Alor y/o	
Luis Carlos Garcia Tonella	
Margarita Navarro Lopez	
Francisco Ramón Villarreal Moreno	
Felipe De Jesus Gonzalez Herrera	41
Rodolfo Tapia Rodríguez	
José Luis Ceballos Torres	
Ma. Mercedes Domínguez Ortiz y/o	
Rosalva Sombra Herrera	

Dolores Rojo López	42
Francisco Javier Martínez Berrelleza	
Alfredo Heredia Coronel	
Eulalio Morales Gallego y/o	
Rebeca Ramírez Romo	
Leonardo Palafox y/o	43
Gilberto Molina Barreras	
Víctor Manuel Ayón Ballesteros	
Victor Manuel Durazo Ortiz	
Jesús Armando Ibarra Encinas	44
Francisca Espinoza Gomez y Otros	
Francisca Velderrain Murillo y Otros	
Francisca Orozco Pastrana	
Juan Esteban Borboa Arce	
Hortensia Ballesteros Acosta	
Roberto Gómez Figueroa	45
Brumilda Celaya Pino y/o	
María Jesús Cosillo Meléndez	
Manuel López	
Juan Francisco Espinoza Nava	
Miguel Ángel De La Garza Valdez y/o	46
Alejandro Noriega Cortez	
Jose Carlos Carmona De La Cruz	
Saul Méndez Barajas	
Carlos Gustavo Cazares Pérez	
Arturo Terán Herrera	47
Maria Albertina Reyna Reyna y/o	
Zarina Carranza Valenzuela Y/O	
Pedro Rocha Salazar y/o	
Maria Manuela Molina Acosta	
Fernando Holguin Lopez y Otros	48
Socorro Campillo y/o	
Eligia Duarte López	
Francisco Javier Rodriguez Felix	
José Lamberto Cantú Carrillo y/o	
Guadalupe Fragoso García	49
Claudio Medina Santis y Otros	
Lilia Concepción Vázquez	
Alfredo Villegas Villegas	
Claudia Angélica Quezada Ramírez	
Rafael Vega Ramirez	50
Maria Del Carmen Ochoa Martínez	
Josefa Villanueva Torres y/o	
Yolanda Carrillo García y/o	
Pascual Edgardo Barragan Morales	
Reyes Castro Molina	51
Isabel Myrna Félix Holguin y/o	
Loreto Poqui Quiñones	
Refugio Lagarda Hurtado	
Adalberto Amaya Aguayo	
Consuelo Black Zamorano	52



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2026CCXVII12-09022026-12EB82547

